



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las diez horas y veinte minutos del día trece de abril de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Cristóbal Sánchez Herrera da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 31-03-2022.
- 2.- Aprobación provisional informe emitido por la Comisión de Valoración sobre adjudicación de quioscos.
- 3.- Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de procedimiento de adjudicación de Suministro de Materiales para la Ejecución del Proyecto de Obra Adecuación de acerado en Avda. Juan Peña El Lebrijano para integrar una parada de autobús de línea” (PFOEA 2021), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
- 4.- Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de procedimiento de adjudicación de Servicio de alquiler con conductor de Maquinarias de Obras Públicas y Vehículos de transporte para la ejecución de la Obra de Adecuación de acerado en Avda. Juan Peña El Lebrijano para integrar una parada de autobús de línea” (PFOEA 2021), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
- 5.- Aprobación Listado de Facturas.



6.- Asuntos declarados de previa urgencia.

7.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31-03-2022.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 31-03-2022 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta reunión anterior celebrada el día 31-03-2022.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE QUIOSCOS.

Por la Sra. Delegada de Comercio de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Provisional Informe emitido por la Comisión de Valoración sobre adjudicación de Quioscos y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Primero.- Adjudicación provisional de quioscos dedicados a la venta de artículos de golosinas que seguidamente se relacionan:

1. Plaza Manuela Murube
2. Calle Obispo Navarro
3. Calle Vendimia (Plaza Carlos Cano).
4. Calle Perú (Plaza de los Descubrimientos).
5. Calle Miguel de Unamuno.
6. Calle Eduardo Dato (Zona Pajarete).

Según el informe emitido por la Comisión de valoración que a continuación se transcribe:

«Una vez valorado por los Servicios Técnicos Municipales los distintos expedientes de solicitudes para la adjudicación de quioscos, y conforme a lo establecido en su artículo 9 apartado 4 de las Bases que han de regir en la Convocatoria para la adjudicación de Quioscos en este municipio, se establece la calificación provisional conforme al siguiente listado:



NOMBRE	APELLIDOS	DNI	SUMA TOTAL	RESULTADO
IGNACIO	MONTOYA VELASCO	52.237.807-T	16	ADMITIDO
JOSÉ MARÍA	CABELLO SÁNCHEZ	75.438.485-A	10	ADMITIDO
GABRIEL	RODRÍGUEZ PULIDO	49.045.271-W	5	ADMITIDO
NURIA	FERRERO ROMERO	27.305.164-R	2	ADMITIDO

Según lo establecido en el artículo 9 apartado 5 de las Bases que han de regir en la convocatoria para la adjudicación de quioscos en este municipio, una vez concluido el plazo para las alegaciones pertinentes y revisadas las mismas, la Delegación competente, adoptará el acuerdo definitivo sobre admisiones, exclusiones y puntuaciones definitivas obtenidas por cada solicitante.»

Segundo.- Dar traslado del presente a los interesados y exponer el informe en el tablón de edictos de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días para presentación de reclamaciones.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo y a la vista de las reclamaciones presentadas, la Delegación de Empleo, Comercio y Desarrollo Económico adoptará el acuerdo definitivo sobre admisiones, exclusiones y puntuaciones definitivas obtenidas por cada solicitante.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA ADECUACIÓN DE ACERADO EN AVDA. JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEGRAR UNA PARADA DE AUTOBÚS DE LÍNEA” (PFOEA 2021), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de procedimiento de adjudicación de Suministro de Materiales para la Ejecución del Proyecto de Obra Adecuación de acerado en Avda. Juan Peña El Lebrijano para integrar una parada de autobús de línea” (PFOEA 2021), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario el suministro de materiales para la ejecución del Proyecto de obra “Adecuación de acerado en Avda. Juan Peña “El Lebrijano” para integrar una parada de autobús de línea” incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2021), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 18 de marzo de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Vista la Providencia de Alcaldía de 4 abril de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “ADECUACIÓN DE ACERADO EN AVDA. JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEGRAR UNA PARADA DE AUTOBÚS DE LÍNEA” (PFOEA 2021) .

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “ADECUACIÓN DE ACERADO EN AVDA. JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEGRAR UNA PARADA DE AUTOBÚS DE LÍNEA” (PFOEA 2021)**, Expediente PCA/47/2022, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cuarenta y un mil setecientos setenta y siete euros con cincuenta céntimos de euro (41.777,50 €), más el IVA



Ayuntamiento de **Lebrija**

correspondiente del 21 % por valor de ocho mil setecientos setenta y tres euros con veintiocho céntimos de euro (8.773,28), lo que supone un total de cincuenta mil quinientos cincuenta euros con setenta y ocho céntimos de euros (50.550,78 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE N° 1. ARENA Y GRAVA	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
LOTE N° 2. ZAHORRAS	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
LOTE N° 3. CEMENTO	2.700,00 €	567,00 €	3.267,00 €
LOTE N° 4. HORMIGONES	13.300,00 €	2.793,00 €	16.093,00 €
LOTE N° 5. LADRILLOS	1.040,00 €	218,40 €	1.258,40 €
LOTE N.º 6. PREFABRICADOS	11.902,50 €	2.499,53 €	14.402,03 €
LOTE N.º 7. CANALIZACIONES Y TAPAS	1.435,00 €	301,35 €	1.736,35 €
TOTAL	41.777,50 €	8.773,28 €	50.550,78 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cuarenta y un mil setecientos setenta y siete euros con cincuenta céntimos de euro (41.777,50 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05-1532-6192103 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Torrecillas Montoro , Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE ACERADO EN AVDA. JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEGRAR UNA PARADA DE AUTOBÚS DE LÍNEA” (PFOEA 2021), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de procedimiento de adjudicación de Servicio de alquiler con conductor de Maquinarias de Obras Públicas y Vehículos de transporte para la ejecución de la Obra de Adecuación de acerado en Avda. Juan Peña El Lebrijano para integrar una parada de autobús de línea” (PFOEA 2021), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario contratar el servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de “Adecuación de acerado en Avda. Juan Peña “El Lebrijano” para integrar una parada de autobús de línea”, incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2021), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 18 de marzo de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Visto el Informe Técnico emitido por Director del Área de Ejecución de Obras de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad consistente en los servicios de alquiler de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte con conductor para la ejecución del proyecto de obra “Adecuación de acerado en Avda. Juan Peña “El Lebrijano” para integrar una parada de autobús de línea”” (PFOEA 2021), considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Vista la Providencia de Alcaldía de 5 de abril de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa del SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE ACERADO EN AVDA. JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEGRAR UNA PARADA DE AUTOBÚS DE LÍNEA” (PFOEA 2021).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la



Ayuntamiento de **Lebrija**

disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE ACERADO EN AVDA. JUAN PEÑA EL LEBRIJANO PARA INTEGRAR UNA PARADA DE AUTOBÚS DE LÍNEA” (PFOEA 2021)**, Expediente PEA/48/2022, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de veintinueve mil seiscientos treinta euros (29.630,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de seis mil doscientos veintidós euros con treinta céntimos de euro (6.222,30 €), lo que supone un total de treinta cinco mil ochocientos cincuenta y dos euros con treinta céntimos de euro (35.852,30 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
LOTE Nº 2. CAMION CARRILLERO.	5.400,00 €	1.134,00 €	6.534,00 €
LOTE Nº 3. RETRO MINI	6.950,00 €	1.459,50 €	8.409,50 €
LOTE Nº 4. GIRATORIA GOMA DE 5 A 7 TN	4.400,00 €	924,00 €	5.324,00 €
LOTE Nº 5. GIRATORIA GOMA DE 7 A 9 TN	2.900,00 €	609,00 €	3.509,00 €
LOTE Nº 6. RULO COMPACTADOR	900,00 €	189,00 €	1.089,00 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE Nº 7. RODILLO VIBRANTE	380,00 €	79,80 €	459,80 €
LOTE Nº 8. PISÓN COMPACTADOR	350,00 €	73,50 €	423,50 €
LOTE Nº 9. CAMIÓN GRÚA	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
LOTE Nº 10. TELESCÓPICA	1.350,00 €	283,50 €	1.633,50 €
TOTAL	29.630,00 €	6.222,30 €	35.852,30

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de veintinueve mil seiscientos treinta euros (29.630,00 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.1532.6192103 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Torrecillas Montoro , Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Listado de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de **Lebrija**

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (212.628,73.-EUROS)**

Facturas FASE ADO	112.772,17.-€
Facturas FASE O	87.652,02.-€
Facturas del ejercicio 2021	12.204,54.-€
<i>TOTAL FACTURAS</i>		<i>212.628,73.-€</i>

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra	Importe
B90310202	CARTELED ANDALUCIA,	REALIZACION VARIAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD EN	10/01/2022	3.630,00
F20025318	ORONA	REPARACION DE ASCENSOR INSTALADO EN CASA CULTURA	13/01/2022	537,63
B91855387	MATER.CONTRUC.P AEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	01/01/2022	27,10
B65926917	PRESENCIAL TIME, S.	MANTENIMIENTO TERMINALES CONTROL PRESENCIA Y	02/02/2022	827,57
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	31/01/2022	290,40
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA EL	31/01/2022	1.161,60
B11563608	VIVEROS "EL LAGO"	SUMINISTRO PLANTAS PARA JARDINES PUBLICOS.	26/01/2022	978,45
A08428658	TV	REVISION SEGURIDAD CAMION 1523-CDM AL SERVICIO DE	01/02/2022	447,70
F20025318	ORONA	REPARACION ASCENSOR INSTALADA EN CASA JUVENTUD.	10/02/2022	42,83
47338999P	AUXILIADORA CASTILLO	SUMINISTRO GENERADOR INVERTER ACTIVIDADES	15/02/2022	1.679,13
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO 400 CAPTAFAROS Y 24 PILONAS PARA LA VIA	16/02/2022	2.260,96
32077864V	DOMINGO CASTRO SILVA	SUMINISTRO PLACAS ROTULADA PARA LA VIA PUBLICA.	10/02/2022	137,94
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	SERVICIO DESATASCO DE TUBERIAS EN EDIFICIO	22/02/2022	387,20
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	01/03/2022	741,13
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	58 AUXILIAR DE SERVICIOS DURANTE LAS CABALGATAS DE	07/01/2022	2.468,40
34062145L	ADULFO PAEZ ROMERO	SERVICIO ALQUILER HORAS DE TELESCOPICA EN OBRAS	28/02/2022	344,85
34062193K	JOSE TORRES CALA	SUMINISTROS REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE	28/02/2022	198,79
79210701N	ANTONIA SANCHEZ	SUMINISTRO 36 BOTES PINTURA TRAFICA	01/03/2022	3.080,56



Ayuntamiento de **Lebrija**

B41643461	CRUZ SUMINISTRO HERBI SL	PARA LA SUMINISTROS MATERIALES PARA PARQUES Y JARDINES	26/02/2022	1.180,73
B41643461	SUMINISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EDIFICIOS PUBLICOS.	26/02/2022	178,31
B41643461	SUMINISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	26/02/2022	912,05
B41643461	SUMINISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	26/02/2022	1.301,67
G28029643	SGAE	CANON AUTORES DE LA REPRESENTACION LA PASION DE	03/03/2022	493,68
G28029643	SGAE	CANON AUTORES DE LA REPRESENTACION DE RICARDO	07/03/2022	355,45
G28029643	SGAE	CANON AUTORES DE LA REPRESENTACION DE UNIKO EL DIA	03/03/2022	181,50
G28029643	SGAE	CANON AUTORES DE LA REPRESENTACION DE MIGUEL DE	03/03/2022	156,82
28664932D	RAFAELA NUÑEZ MUÑOZ	ARREGLO Y SUMINISTRO FLORAL EN TEATRO MUNICIPAL	28/02/2022	354,75
28750598T	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	2 NOCHES DE HOTEL DIAS 07/03 AL 09/03/2022 DE JOSE	10/03/2022	120,00
28750598T	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	NOCHE DE HOTEL DIA 14-03-2022 DE RICARDO RIVERO -	14/03/2022	70,00
B41769936	BODEGAS GONZALEZ PAL	2 ESTUCHES OBSEQUIO BOTELLAS DE VINO PARA RECTOR	12/03/2022	70,91
44600769C	MARIA DEL CARMEN MOR	TRABAJOS REALIZADOS EN LA MAQUETACION CUENTO "EL	14/03/2022	300,00
47346138V	MARIA DEL CARMEN GAN	SUMINISTROS MATERIALES DE OFICINA PARA LA BIBLIOTECA	10/03/2022	164,94
47346138V	MARIA DEL CARMEN GAN	SUMINISTRO LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	10/03/2022	421,38
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/01/2022	4,24
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	10/03/2022	48,40
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	SUMINISTRO ALIMENTOS 16 CAMPEROS TRONZADOS PARA	16/03/2022	267,96
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION VEHICULOS DE OBRAS PROY. PAVIMENTACION E	10/03/2022	871,20
34063962L	JOSE ANTONIO DELGADO	LOGO CORPORATIVO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO V	18/03/2022	272,25
34063962L	JOSE ANTONIO DELGADO	SUMINISTRO 80 CUADROS A TODO COLOR PARA EXPOSICION	18/03/2022	1.500,00
F41164005	CAL	SUMINISTRO PLACA OBSEQUIO PARA HERMANAMIENTO CON	23/03/2022	181,50
47009597N	ANDRES MANUEL CARO	REPARACION VEHICULOS OBRAS PROY. PAVIMENTACION E	15/03/2022	290,40
47337002N	SEBASTIÁN CORDERO G	REDACCION PROY.DEMOLICION DE PARTICION INTERIOR EN	15/03/2022	379,99
31610618Q	Mª DEL PILAR MACHUCA	SUMINISTRO DE 2 MARCOS Y MONTAJE MEDALLA DE ORO	12/03/2022	139,15



Ayuntamiento de **Lebrija**

B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	SERVICIO ALQUILER PELICULA "EL MUNDO ES VUESTRO", DIA	23/03/2022	530,98
79210135K	FRANCISCO CARO GONZA	SERVICIO TAXI EL DIA 18/02/2022 SEVILLA-LEBRIJA A LUIS	11/03/2022	94,50
79210135K	FRANCISCO CARO GONZA	SERVICIO TAXI EL DIA 28/02/2022 SEVILLA-LEBRIJA A	11/03/2022	225,00
79210135K	FRANCISCO CARO GONZA	SERVICIO TAXI EL DIA 27/02/2022 JEREZ- LEBRIJA A	11/03/2022	48,75
79210135K	FRANCISCO CARO GONZA	SERVICIO TAXI EL DIA 28/02/2022 DESDE HOTEL NH JEREZ A	11/03/2022	97,50
B90239773	MIANO LEBRIJA, S.L.	SERVICIO CATERING EL DIA 08/03/22 PRESENTACION DEL	15/03/2022	102,10
B90239773	MIANO LEBRIJA, S.L.	SERVICIO CATERING PARA GRUPO COLOMBIA-LEBRIJA EL DIA	15/03/2022	120,40
B90239773	MIANO LEBRIJA, S.L.	SERVICIO DESAYUNOS PARA GRUPO COLOMBIA-LEBRIJA EL	15/03/2022	25,80
51321151D	JOSE ANTONIO MILLAN	PRESENTACION LIBRO ANTONIO DE NEBRIJA O EL RASTRO DE	21/03/2022	560,00
75444273H	LUIS CABALLERO MONGE	SERVICIO COMIDA CON RECTORES UNIVERSIDAD DE	14/03/2022	344,55
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	15/03/2022	2.548,15
Q2818024H	INSTITUTO NACIONAL D	CUOTA 5% RECAUDACION DE LA PRODUCCION EL MURO	23/03/2022	46,45
B37391737	SPASMO TEATRO SL	ACTUACIÓN DE SPASMO TEATRO ESPECTÁCULO VIAJE AL	24/03/2022	1.253,90
A41261983	INMUVISA	COSTES DE GESTION Y CONSERVACION DEL PARQUE PUBLICO	25/03/2022	9.400,00
A41261983	INMUVISA	COSTES DE GESTION Y CONSERVACION DEL PARQUE PUBLICO	25/03/2022	9.400,00
A41261983	INMUVISA	COSTES DE GESTION Y CONSERVACION DEL PARQUE PUBLICO	25/03/2022	9.400,00
A80907397	VE	SERVICIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS DE VARIOS MOVILES	22/02/2022	188,49
A80907397	VE	SERVICIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS DE VARIOS MOVILES	22/01/2022	187,89
A80907397	VE	SERVICIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS DE VARIOS MOVILES	22/03/2022	187,86
34061217B	BENITO CORDERO CORD	TRABAJO REALIZADO EN REPRESENTACION PERSONAJE ELIO	25/03/2022	60,00
47344760L	INES MARIA ROMERO NU	TRABAJOS REALIZADOS EN LA VIGILANCIA Y CONTROL	23/03/2022	120,00
A25009192	RESSA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO 2022 PARA	31/03/2022	1.093,17
A25009192	RESSA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO 2022 PARA	31/03/2022	3.339,03
A25009192	RESSA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO 2022 PARA	31/03/2022	314,02
A25009192	RESSA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO 2022 PARA	31/03/2022	206,91
A25009192	RESSA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO 2022 PARA	31/03/2022	746,46



Ayuntamiento de **Lebrija**

A25009192	RESSA	2022 PARA SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO	31/03/2022	594,59
A25009192	RESSA	2022 PARA SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO	31/03/2022	360,79
A25009192	RESSA	2022 PARA SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO	31/03/2022	124,30
A25009192	RESSA	2022 PARA SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO	31/03/2022	1.477,30
A25009192	RESSA	2022 PARA SUMINISTRO COMBUSTIBLE MES MARZO	31/03/2022	67,48
A83052407	CT	POR EL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL MES MARZO	31/03/2022	4.835,66
A87045423	KOALA	BONIFICACION E.I. GUARDERIA	31/03/2022	32.974,64
B41649377	SOLUCIONES EDU MAT.CONST.JOSE PEREZ	GARABATOS, MES MARZO SERVICIO ALQUILER CAMION PARA OBRAS PROY.	28/03/2022	121,00
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	28/03/2022	19,20
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	28/03/2022	152,01
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	28/03/2022	14,91
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS UNIDAD DE	28/03/2022	193,60
B90239773	MIANO LEBRIJA, S.L.	COMIDA PONENTES LUIS GARCIA ZAMBRINA DIA 09/02/2022 Y	03/03/2022	127,50
B90239773	MIANO LEBRIJA, S.L.	25 MENUS COMISION INTERADMINISTRATIVA EL DIA 26/11/2021	03/03/2022	962,50
B90239773	MIANO LEBRIJA, S.L.	POR 8 MENU A VISITA DIRECTOR INSTITUTO FLAMENCO Y	03/03/2022	264,00
S2800568D	CENTRO GESTOR: SECRE	TASA POR RESERVA DE DOMINIO PUBLICO RADIO ELECTRICO	01/01/2022	281,26
S2800568D	CENTRO GESTOR: SECRE	TASA DE RESERVA DEL DOMINIO PUBLICO RADIO ELECTRICO	01/01/2022	100,00

FRAS. FASE ADO

112.772,17

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra	Importe
47009070Z	JUAN JIMENEZ GORDILL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. OBRAS	01/02/2022	1.277,76
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	31/01/2022	84,94
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	31/01/2022	83,49
B90337296	EDEFENSE LEGAL & PRE	Desarrollo e implantación de Sistema de Gestión conforme a la	04/01/2022	15.488,00
B91855387	MATER.CONTRUC.P AEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PAVIMENT.E	31/01/2022	922,38
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	30/01/2022	858,50



Ayuntamiento de **Lebrija**

B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	31/01/2022	210,54
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	16/03/2022	127,41
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	SERV.ALQUILER MANTENIMIENTO ALARMA INSTALADA EN	01/03/2022	41,09
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	CUOTA MANTENIMIENTO DE ALARMA INSTALADA EN CASA	01/03/2022	35,09
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	CUOTA MANTENIMIENTO DE ALARMA INSTALADA EN CASETA	01/03/2022	35,09
B91311589	SL	SUMINISTRO 1500 CASCOS, PEGATINAS, FOLLETOS PARA LA	29/03/2022	2.169,55
47342648T	RAQUEL GUTIERREZ GON	ACOMPAÑAMIENTO EN AULAS DE FLAMENCO, DANZA Y	31/03/2022	672,00
28688703K	MARIA ANGUSTIAS BENA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES CON	01/04/2022	1.325,00
49038095W	CARMEN CALDERON BERN	SERVICIO DE PSICOLOGIA PARA EL CENTRO DE ATENCION	31/03/2022	3.020,00
77534957W	MARIA DEL CASTILLO R	SERVICIO DE TERAPIA LOGOPEDA PARA EL CENTRO DE	31/03/2022	2.920,00
80158023X	GEMA MARIA GARCIA DI	SERVICIO DE PSICOLOGIA PARA EL CENTRO DE ATENCION	31/03/2022	3.140,00
47337002N	SEBASTIÁN CORDERO G	REDACCION DE PROYECTO BASICO "REHABILITACION DE LA	01/04/2022	4.536,29
A26106013	SECURITAS	CUOTA MANTENIMIENTO ALARMA INSTALADA EN CASA	01/04/2022	229,74
A26106013	SECURITAS	CUOTA MANTENIMIENTO ALARMA INSTALADA EN EDIFICIO	01/04/2022	65,39
A50001726	SCHINDLER S.A.	MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR INSTALADO EN EL CENTRO	01/04/2022	121,64
B02663250	GENERAL ELEVADORES X	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR UBICADO EN ANTIGUO	01/04/2022	128,09
B02663250	GENERAL ELEVADORES X	MANTENIMIENTO SERV. TELEFONIA DE ASCENSOR INSTALADO	01/04/2022	14,10
B41044827	TRANSPORTES LEMUS	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS	04/04/2022	7.810,95
A91001438	ALPHABET	ALQUILER Y SERVICIOS DE 15 VEHÍCULOS MATRICULADOS	01/04/2022	7.524,18
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	CUOTA MANTENIMIENTO DE ALARMA INSTALADA EN CASA	01/04/2022	35,09
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	CUOTA MANTENIMIENTO DE ALARMA INSTALADA EN CASETA	01/04/2022	35,09
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	SERV.ALQUILER MANTENIMIENTO ALARMA INSTALADA EN	01/04/2022	41,09
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO MES MARZO 2022 Y	31/03/2022	680,46
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO MES MARZO 2022 DE	31/03/2022	191,30
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO MES MARZO 2022 DE ASCENSOR	31/03/2022	214,74
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO 1º	31/03/2022	958,21



Ayuntamiento de **Lebrija**

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra	Importe
TRIMESTRE 2022 Y				
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACCESOS PARA LA	31/03/2022	1.238,44
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	28/03/2022	14.212,88
B90107186	DCCLOUD DPP, S.L.	SUMINISTROS E INSTALACIONES DE SERVIDORES PARA LAS	28/03/2022	14.157,24
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	CUOTA MENSUAL CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE RENTING	31/03/2022	2.359,52
W0049001A	ARAG SE, SUCURSAL EN	SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DENTRO	02/04/2022	72,18
W0049001A	ARAG SE, SUCURSAL EN	SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DENTRO	02/04/2022	614,56
FRAS. FASE O				87.652,02
B90473620	BIOCOMBUSTIBLES DEL	SUMINISTRO DE PELLETS PARA CALDERAS COLEGIO ELIO	31/12/2021	5.020,07
B90473620	BIOCOMBUSTIBLES DEL	SUMINISTRO DE PELLETS PARA CALDERAS COLEGIO ELIO	02/12/2021	7.184,47
FRAS. DE 2021				12.204,54
IMPORTE TOTAL FACTURAS				212.628,73 €

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar el siguiente asunto:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Lebrija mediante Resolución de Alcaldía n.º 3203/2020, de 30 de noviembre de 2020 se adhirió a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, a fin de poder contratar los servicios y suministros que ofertare la citada Central, de conformidad con las condiciones y precios fijados en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha Central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Con fecha 21 de mayo de 2019 la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias resultaron adjudicatarias las mercantiles IBERDROLA CLIENTES, S.A.U, ENDESA ENERGÍA, S.A.U. y GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. para los Lotes 1 al 7. La formalización de los Acuerdos Marco se produjo el día 17 de junio de 2019, finalizando la vigencia ordinaria del mismo el próximo



Ayuntamiento de Lebrija

17 de junio de 2021. Pudiendo prorrogarse anualmente, sin que la duración total del acuerdo marco, pueda exceder de 48 meses (4 años).

TERCERO.- En fecha 25 de mayo de 2021 el Ayuntamiento de Lebrija envió el documento de invitación a través de la Plataforma tecnológica a las tres empresas adjudicatarias del lote n.º 3 de dicho Acuerdo marco.

CUARTA.- La adjudicación del contrato basado fue efectuada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2021 resultando adjudicataria la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U. y siendo notificada con fecha 4 de mayo de 2021 y cuyo suministro finalizará el próximo 10 de mayo de 2022.

QUINTA.- La duración del contrato basado según lo dispuesto en la resolución adjudicación era de 1 año, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de 3 años.

SEXTA.- Que en fecha 14 de marzo de 2022, se comunicó a la adjudicataria preaviso con la voluntad inicial de prorrogar el contrato basado a los efectos previstos en el artículo 29.2 de la LCSP, condicionada a la conformidad de la Entidad Local con la remisión por aquella de los precios del contrato basado revisados conforme a lo dispuesto en el art 16.3 del PCA y en el plazo establecido.-

SEPTIMA.- Que recibidos los precios revisados por la adjudicataria, se da conformidad a los mismos, adjuntándose a esta resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante, “PCA”), prevé en su cláusula 21.2 la posibilidad de solicitar prórrogas en sus contratos basados:

“La duración ordinaria de los Contratos basados será de un año, tal y como dispone la normativa sectorial de aplicación, pudiendo celebrarse prórrogas por periodos de un año, hasta un máximo de cinco años. Todo ello sin perjuicio de las altas eventuales y de temporada que surjan durante la vigencia y al amparo del contrato basado, conforme a lo establecido en los Pliegos, en el Acuerdo marco y en la normativa de aplicación, y ajustándose a la proposición económica presentada sobre el porcentaje de incremento máximo sobre los precios de energía de las tarifas de acceso para el suministro definitivo.

SEGUNDO. De conformidad con lo indicado en el Documento de invitación y en la cláusula 21.2 del PCA y con la intención de continuar prestando el suministro de electricidad en alta y baja tensión en el Ayuntamiento de Lebrija, *la prórroga resultará de obligada aceptación por parte del adjudicatario (y siempre que haya un preaviso de 2 meses, porque así lo establece el artículo 29.2 de la LCSP) salvo que la Entidad Local disponga lo contrario en el Documento de invitación y salvo que se dé la causa de resolución prevista en el artículo 198.6 de la LCSP*



Ayuntamiento de **Lebrija**

por haberse demorado la Entidad Local en el pago del precio más de 6 meses, siempre que dicho impago no se produzca por incumplimiento de la empresa contratista, cuestiones ambas, que no se han producido. Si la EELL no lleva a cabo ese preaviso con 2 meses de antelación a la finalización del contrato, la prórroga será por acuerdo entre partes (dejará de ser potestad de la administración).

Para la tramitación de la prórroga anual, los precios vigentes en el contrato basado serán objeto de revisión (Incluso en el caso de que no se produzca el preaviso de 2 meses por parte de la administración,). En este sentido, la adjudicataria estará obligada a comunicar al responsable del contrato basado de la Entidad Local, con al menos cuarenta y cinco días de antelación a la finalización del contrato basado, los precios revisados conforme a lo establecido en la cláusula 16.3 del PCA, con la diferencia de que el primer reajuste de umbrales que se realice tomará los precios –Umbral (i-1)– ofertado originalmente por las empresas adjudicatarias para el contrato basado.

En el plazo de quince días desde la recepción de los precios revisados, siempre con un mes de antelación a la finalización del contrato basado, la Entidad Local deberá comunicar su intención de prorrogar el contrato basado por un año más...

En caso de que dicha comunicación sobre la conformidad con los precios revisados no se produzca por parte de la Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 de la LCSP según el cual: “En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes”, la empresa procederá, en el plazo de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de finalización del suministro indicada más arriba a realizar los trámites oportunos para dar de baja los puntos de suministro objeto del contrato basado. Al producirse la extinción del contrato, la empresa Distribuidora procederá a asignar estos suministros a la comercializadora de último recurso, en aplicación de la normativa vigente, R.D. 216/2014, que en el apartado d) del artículo 4 establece que los comercializadores de referencia deberán atender las solicitudes de suministro de energía eléctrica y formalizar los correspondientes contratos con los consumidores, que sin cumplir los requisitos para la aplicación del precio voluntario para el pequeño consumidor, transitoriamente carecen de contrato en vigor con un comercializador libre, y les resulten de aplicación las correspondientes tarifas de último recurso de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

TERCERO. Las condiciones que deberán regir esta prórroga serán las mismas que las del contrato basado y se mantendrán inalterables durante toda la vigencia de la prórroga, tal y como se establece en el PCA, a excepción de la revisión de precios prevista en el mismo.

En virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA



Ayuntamiento de **Lebrija**

PRIMERO. - Prorrogar el Contrato basado para el suministro de electricidad en alta y baja tensión desde el día 11 de mayo de 2022 hasta el 10 de mayo de 2023, aplicándose los precios revisados conforme a lo establecido en la cláusula 16.3 del PCA, y que se adjuntan a esta resolución, formando parte del expediente.

SEGUNDO.- Comunicar esta resolución a la empresa adjudicataria a través de la plataforma informática de la Central de Contratación, publicarla en el perfil del contratante de esta Entidad Local y notificarla conforme a lo establecido en la LCSP.

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Cristóbal Sánchez Herrera.-**